



EQUIPOS DE INFORMÁTICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

INDICE

1. DESCRIPCIÓN GENERAL	3
2. NOTEBOOK	3
2.1. Descripción General	3

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Proveedor deberá incluir en su oferta la totalidad de los elementos indicados de acuerdo a lo establecido en las presentes Especificaciones Técnicas Particulares.

Previo a su adquisición, deberá solicitar conformidad escrita por parte de AYSAM a los efectos de:

- Asegurar compatibilidad con los equipos existentes en AYSAM.
- Incluir capacitación y adiestramiento específico (si corresponde) de personal de AYSAM.

2. NOTEBOOK

2.1. Descripción General

Se deberá proveer el equipo solicitado de acuerdo a lo indicado en las presentes especificaciones técnicas mínimas:

- Procesador 11 Generation Intel Core i7-1165G7 (4 Core) o superior
- Memoria 16 GB DDR4
- Almacenamiento
 - Opción 1:
 - Disco Primario SSD 500GB
 - Disco Secundario HDD 1TB
 - Opción 2:
 - Disco Primario SSD 1TB
- Placa de video: 2GB o superior
- Pantalla 15.6 FHD WVA (1920 x 1080 Anti-Glare Non-Touch)
- Cámara web y Micrófono Incorporados
- Teclado Keyboard Spanish with 10 key numeric keypad
- Batería 50Whr o superior
- Placa de red – Wifi – puertos HDMI, RJ45, 3 USB, Bluetooth
- Cable Alimentación E4 – Argentina - Adaptador de CA

El equipo ofertado debe ser marca Dell o Hewlett Packard.

Deberá proveerse todos los insumos necesarios para la primera puesta en funcionamiento, cables de alimentación, CD-ROM de software y documentación.

Se debe adjuntar fichas técnicas detalladas del fabricante de todos los ítems solicitados, debidamente marcadas y con su ficha técnica de acuerdo con las especificaciones esenciales establecidas en las condiciones técnicas. Se rechazarán todas las ofertas que no cumplan este requisito.

2.1.1. Garantía

El equipamiento provisto deberá contar con una garantía del fabricante de 2 años. La extensión de la garantía debe ser realizada a nombre de AYSAM a los efectos pueda hacer uso de la misma si fuera necesario.

La garantía debe ser integral de cada equipo, no se aceptarán garantías separadas por componentes. Se deberá acreditar la existencia de un centro Autorizado de Soporte en la provincia de Mendoza.